BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 09 de octubre de 2024

VACCARO DOMINGO Y OTRO/A C/GENTILE JOSÉ MARÍA Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 13 del Dto. Jud. de La Plata a cargo interinamente de la Jueza Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, hace saber en autos "Vaccaro Domingo y Otro/a c/Gentile José María y oTro/a s/División de Condominio", Expte. 16172, que la Martillera María Teresa Bastias, Colegiada 6845, con domicilio en calle 40 N° 766½, Tel. (15) 564-0486, correo electrónico bastiaspropiedades@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100% ad corpus del inmueble, con todo lo plantado y edificado, sito en Diagonal 73 Nº 2527, Nom cat: Circ. I. Sec. N. Mza. 1032. Par. 11. Subp. 00-01 y 01-01. Pda. 53985. Mat. 158231/00-01, Polígono 00-01 y 01-01 de la localidad y partido de La Plata (055). Títulos y deudas en autos. Desocupado según mandamiento de fecha 05/07/2024. Base \$681.200,00. COMENZANDO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición el día 15 de octubre de 2024 entre las 15 hs y las 16 hs. Fecha de acreditación de postores hasta 23/10/2024 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, o sea la suma de \$34.060,00. Todos los depósitos se efectuarán en la Suc. Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta 2050-027-0086480/3, CBU 0140114727205008648035, CUIT 30-70721665-0. Seña 30%. Honorarios de la Martillera 3,5 % c/p con más el 10 % aportes previsionales a cargo de cada parte. Sellado (1,2 %). Escrituración y estado

parcelario a cargo del adquirente. Firma acta de adjudicación día 27 de noviembre de 2024 a las 12 hs., donde el comprador en subasta deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su identificación y deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. No procede cesión del acta de adjudicación. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia de Bs As (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado o al RGSJ (Tel 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48). La Plata, octubre de 2024.

oct. 9 v. oct. 14